

OF. ORD. MMA N°: 03860/2025

MAT.: Remite Decreto Supremo que aprueba la modificación del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.

**DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

miércoles, 18 de junio de 2025

**A : MACARENA LOBOS PALACIOS
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

Junto con saludar, mediante el presente oficio, remito para su firma el Decreto Supremo que aprueba la modificación del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.

Solicitamos a usted poder devolver el referido Decreto Supremo debidamente firmado, a más tardar, el 24 de junio del año en curso, a fin de continuar con su tramitación correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MPU/VRB/AEG/CAC/CLC

Distribución:

- Ministra Secretaria General de la Presidencia.

C.C.:

- Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental
- Archivo División Jurídica
- Oficina de Partes Ministerio del Medio Ambiente

Adjunto:

- Decreto Supremo que aprueba modificación del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental.

Exp. CP N° 13847/2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21997905&hash=78822>